

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**TRIBUNAL PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE:**

**SEÑOR MINISTRO:**

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA**

**SEÑORES MINISTROS:**

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA  
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ  
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA  
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS  
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES  
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO  
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ  
JAVIER LAYNEZ POTISEK  
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 12:15 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre esta sesión solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Informe, secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor Ministro Presidente.

Me permito hacer de su conocimiento que el pasado veinte de noviembre de dos mil diecinueve la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, como consta en la versión electrónica del acta respectiva, designó a las ciudadanas Loretta Ortiz Ahlf y Eva Verónica De Gyvés Zárate como Consejeras de la Judicatura Federal, y que en esa misma fecha las Consejeras rindieron la protesta constitucional correspondiente.

A continuación, el señor Ministro José Fernando Franco González Salas pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Ministro Franco.

**SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS:** Muy buenos días a todas y a todos. Con su venia, señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Compañeras y compañeros Ministros de este Tribunal Constitucional; Consejeros de la Judicatura Federal y, muy especialmente, Consejeras Loretta Ortiz Ahlf y maestra Eva Verónica De Gyvés Zárate; Magistrado Presidente, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Saludo con respeto a los familiares e invitados especiales de las dos Consejeras. Señoras y señores, es una distinción inmerecida estar frente a ustedes para dirigir unas palabras en esta sesión solemne, por lo que hago público mi agradecimiento al Presidente Arturo

Zaldívar y a mis compañeros Ministras y Ministros por haberme comisionado para darles la bienvenida a esas dos nuevas consejeras.

Recibirlas hoy tiene un gran significado, puesto que siempre es para el Poder Judicial Federal un momento de júbilo abrir sus puertas a quienes llegan para integrarse a uno de los órganos cúpula de su estructura organizacional; en este caso, el Consejo de la Judicatura, órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina en este poder, excluidos –por supuesto– la Suprema Corte y el Tribunal Electoral.

Júbilo y satisfacción que se ve fortalecido por la circunstancia feliz de ser dos reconocidas mujeres juristas quienes fueron designadas por el Senado de la República, para integrar el Consejo de la Judicatura.

Es de reconocer y agradecer en este acto la acción oportuna y responsable del Senado de la República por generar las condiciones, con su nombramiento, para que el Consejo pueda sesionar y tomar decisiones con la presencia de sus dos nuevas integrantes. Seguramente en los próximos días este órgano estará integrado en su totalidad.

De igual manera, cobra un especial significado el ingreso de ustedes, señoras Consejeras, porque se presenta en un contexto fáctico que tiene, al menos, una característica adicional muy relevante. Se da su llegada al Poder Judicial Federal en un momento de cambios muy trascendentes a nivel nacional, al tiempo que también se están impulsando muchos en el seno de este Poder, entre ellos, además de los que representan hacer eficiente y eficaz todo el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales administrativos y auxiliares y los

propios del Consejo de la Judicatura y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se encuentran como prioridad los cambios para la erradicación de todo tipo de corrupción mediante acciones efectivas que no permitan la impunidad, que combatan el acoso u hostigamiento del tipo que sea, en especial, el acoso sexual, y, muy especialmente, cuando se presenta en contra de mujeres.

Es especialmente satisfactorio hacer esta mención hoy en un día significativo, pues es el día internacional de la eliminación de violencia contra las mujeres; también, en el aprovechamiento indebido del ejercicio de la función pública en beneficio propio, particularmente el nepotismo, entre otras prácticas ilegales y éticamente reprobables.

Estos cambios, que ya están en marcha en nuestra institución, y a los cuales, seguramente, para su consecución se sumarán con todas sus capacidades las dos nuevas consejeras, implican regular adecuadamente y tomar acciones concretas de vigilancia y de aplicación de medidas administrativas y disciplinarias que realmente logren el objetivo buscado, lo que está siendo instrumentado por la actual administración y que, sin duda, requerirá del concurso de todos los integrantes de este Poder de la Unión y muy directamente los que conforman las estructuras del Consejo de la Judicatura para identificar, perseguir y sancionar ese tipo de conductas, siempre siendo escrupulosos de que ello se realice en el marco constitucional y legal que nos rige.

Otro cambio de enorme magnitud que está enfrentando el Poder Judicial Federal, en coordinación con las demás autoridades federales y de las entidades competentes, es el de la instauración del

nuevo modelo de justicia laboral, el cual deberá estar funcionando de manera integral a más tardar en abril del año de 2023.

No he dudado en asegurar que las dos nuevas consejeras se sumarán a esos esfuerzos por sus destacadas trayectorias y respectivas especializaciones; calidades que garantizan que habrá aportaciones importantes de su parte para lograr los objetivos antes señalados. Sus carreras profesionales permiten considerar que ello será así y lo avalan.

Para apoyar esta afirmación, referiré, a continuación y de manera muy sucinta, a algunos aspectos de sus largas y fructíferas trayectorias, pues sería imposible hacerlo en breve, por la abundancia de sus datos curriculares.

La Consejera doctora Loretta Ortiz Ahlf es una jurista y académica destacada, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III, pero que también ha tenido experiencias administrativas y legislativas.

Estudió en la Escuela Libre de Derecho su carrera de abogada, recibiendo en 1978 con una tesis laureada por su jurado.

Obtuvo el grado de maestra en derechos humanos en la Universidad Iberoamericana en 1999, con una tesis que igualmente fue laureada y, posteriormente, un doctorado en derechos humanos y derecho comunitario, con distinción *suma cum laude*, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España en 2009.

Ha sido docente por muchísimos años, además de en su alma máter, en la que ha sido integrante en su junta directiva, en la Universidad

Iberoamericana, en la que fue directora del departamento de derecho de 1998 a 2007 en la Universidad Panamericana y en el Instituto Matías Romero. También ha impartido clases en Holanda y Estados Unidos.

Sin duda, entre los muchos campos del derecho que la Consejera Ortiz domina, especial relevancia tienen, por su trabajo profesional, académico y docente, los que tienen que ver con derechos humanos, en el que, curiosamente –recientemente–, obtuvo un reconocimiento a su extraordinaria contribución a la enseñanza y promoción de estos derechos el diecinueve de agosto por el Instituto Brasileño de Derechos Humanos, con la Medalla Antônio Augusto Cançado Trindade, distinguidísimo jurista brasileño.

El otro campo en el que tiene un reconocimiento amplísimo es el del derecho internacional público.

Ha sido autora de siete libros y coautora o coordinadora en más de seis. Entre los libros de su autoría destaca su muy conocida obra sobre el derecho internacional público, que cuenta con su cuarta reedición.

También se han publicado más de noventa artículos de ella en medios de difusión especializados, que son parte de libros o fueron publicados en revistas no especializadas o periódicos, todos –hasta donde pude observar– sobre temas jurídicos.

Desde 1988 tuvo diversas incursiones en la administración pública y órganos autónomos; así, fue Asesora del Consultor Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Asesora en la Dirección General Adjunta del Banco de México, Directora Jurídica de CONACULTA,

Consejera Legal del Acuerdo de Cooperación Ambiental del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y Consejera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Para concluir con esta rápida referencia curricular, destaco que la consejera Ortiz Ahlf también tiene experiencia en el ámbito legislativo –como comenté– pues fue integrante del grupo redactor de la Constitución Política de la Ciudad de México y diputada federal en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión.

Por lo que hace a su vida privada, simplemente refiero que doña Loretta Ortiz la ha llevado con gran entereza, armonía familiar y discreción.

Hoy la comparte con su actual esposo y sus tres hijos: Fernando Alejandro, profesionista en el área de finanzas, Loretta, que además de ser profesionista, le ha dado la felicidad a la Consejera de tener dos nietecitos –varones–, y el menor Alonso José, que también es un distinguido ingeniero y ejerce su profesión.

Ahora, en relación con la Consejera Eva Verónica De Gyvés Zárate, se puede afirmar lo mismo, pues teniendo un desarrollo profesional diferente al recién narrado, en muchos aspectos, también con lo descrito ahora se acredita una sólida trayectoria como jurista y juzgadora especializada básicamente en el ámbito penal.

Ella nació en Ixtepec, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Muy joven, su familia tuvo que trasladarse a la Ciudad de México para que su abuela pudiera ser atendida de una enfermedad que le aquejaba; desde entonces, se quedó en esta ciudad, en donde hizo sus estudios de secundaria y preparatoria y la carrera en la Facultad de Derecho de

la Universidad Nacional Autónoma de México entre 1979 y 1984; posteriormente, entre 1994 y 2014 cursó una especialidad en derecho penal, otra especialidad en materia de amparo, ambas en la Universidad Panamericana. Realizó estudios de maestría en derecho procesal en el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal; estudios de master internacional en sistemas penales comparados y problemas sociales impartido por el Tribunal Superior de Justicia del –entonces– Distrito Federal, en coordinación con la Universidad Autónoma de Barcelona; otra especialidad en derecho procesal penal acusatorio por la Universidad Lus Semper; y una maestría en derecho procesal acusatorio en la misma universidad.

En cuanto a su vida profesional, ella reconoce que, antes de empezar una carrera profesional dentro del servicio público relativa a la procuración y administración de justicia, tuvo dos experiencias laborales que le hicieron ver, de manera concluyente, que sus expectativas y vocación de ser servidor público se colmaban trabajando en los ámbitos de procuración e impartición de justicia.

Así fue como entre los años 1987 y 1993 ingresó a la Dirección General de Servicios Legales del –entonces– Gobierno del Distrito Federal, para de ahí pasar a ser Defensora de Oficio adscrita a diversos juzgados de paz y penales; después fue agente del ministerio público y secretaria de acuerdos en el Juzgado Sexagésimo Tercero Penal del Tribunal Superior, actuando como juez por ministerio de ley unos meses, entre enero y junio de 1993. Fue nombrada, en julio de 1993, Juez Quincuagésimo Noveno Penal, habiendo sido ratificada por primera vez en 1999. Del 28 de enero al 2 de febrero de ese año actuó como Magistrada por ministerio de ley en la Primera Sala Penal, y fue ratificada como Juez Quincuagésimo Noveno Penal por parte del Consejo de la Judicatura del Tribunal

Superior de Justicia del Distrito Federal en 2005. A propuesta del Jefe de Gobierno y ratificación de la Asamblea de esa entidad federativa, en el 2008 fue designada Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para, bajo el nuevo régimen constitucional de la Ciudad de México ser de nuevo propuesta y ratificada en 2014 como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia, cargo que desempeñó hasta su proceso designación por el Senado como Consejera de la Judicatura Federal.

Por lo que hace a su vida privada, doña Verónica vive junto con su esposo y ha llevado con gran estabilidad y discreción su vida, asistiendo, educando y orientando a sus dos hijos: Rafael de Jesús y Ángel Ernesto, de 22 y 18 años respectivamente.

Lo anterior acredita fehacientemente que nuestras dos nuevas Consejeras reúnen con solvencia los requisitos que los artículos 100 y 95 de nuestra Constitución establecen para acceder al cargo de Consejera. Nadie podría argumentar que su trayectoria no se distinga por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica. Estoy cierto que las Consejeras Loretta Ortiz y Verónica De Gyvés, en su calidad de juristas, están plenamente conscientes de la enorme responsabilidad y de las obligaciones que aceptaron al rendir su protesta constitucional ante el Pleno del Senado de la República; también lo estoy de que se desempeñarán en todo momento con responsabilidad y cumplirán plenamente con esas obligaciones, por lo que, en sus tareas diarias, siempre tendrán presente que todos, quienes tenemos el orgullo de trabajar en el Poder Judicial de la Federación, debemos actuar con alturas de miras, buscando lograr los cambios que se requieren para recuperar la confianza de la sociedad, que se ha visto seriamente mermada.

Que ello se logrará si todos sumamos esfuerzos y capacidades y trabajamos conforme con los valores y principios que deben ser acreditados en nuestro quehacer cotidiano, siempre apegándose a la Constitución, tratados internacionales que nos obligan y leyes que de ella emanan.

Y luchando por el mantenimiento de la independencia y autonomía del Poder Judicial Federal como el máximo garante del orden jurídico nacional y, muy especialmente, como garante de los derechos humanos, del equilibrio entre los poderes y de nuestro sistema federal.

A nombre de todos los integrantes del Poder Judicial, les doy la más cordial bienvenida, Consejeras Loretta Ortiz y Eva Verónica De Gyvés, deseándoles el mayor de los éxitos en su nueva alta encomienda. Que sea para el bien del Poder Judicial Federal y para México. Enhorabuena.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Consejero de la Judicatura Federal, Magistrado Alejandro Sergio González Bernabé, pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el señor Consejero González Bernabé.

**SEÑOR CONSEJERO GONZÁLEZ BERNABÉ:** El derecho no sólo constituye un objeto de estudio, sino es una ciencia que proporciona equilibrio a la funcionalidad del Estado, el cual sólo subsiste estando en constante movimiento progresivo; por ello, los operadores jurídicos somos pieza clave para el desarrollo nacional. Con la venia

del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señoras Ministras, señores Ministros que integran el Pleno de este Alto Tribunal; Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas y Magistrados integrantes de ese Tribunal; señoras Consejeras, señores Consejeros de la Judicatura Federal; distinguidas personalidades que nos acompañan; buen día para todos.

Agradezco el honor de permitirme hacer uso de esta palestra en una ceremonia tan representativa como lo es la bienvenida e integración a la Judicatura Federal de dos Consejeras: Magistrada Eva Verónica De Gyvés Zárate y Doctora Loretta Ortiz Ahlf.

El motivo que este día nos congratula, sin lugar a dudas, conduce a diversos ejercicios reflexivos que, necesariamente, implican al Poder Judicial de la Federación y a su momento coyuntural. Bajo esa premisa, me permito recordar que hace doscientos años se estableció por primera vez, dentro del marco constitucional, el actual modelo de distribución de poderes públicos, en el cual encontramos los primeros pasos sólidos en la vida del entonces Supremo Tribunal Mexicano y del Poder Judicial. Derivado de la Acta Constitutiva de la Federación Mexicana podemos apreciar que se buscó establecer un modelo de división tripartita de poderes acorde al contexto nacional e internacional. Durante dichos trabajos, los diferentes actores históricos –entre ellos–, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria, a pesar de las diferencias ideológicas, antepusieron el interés colectivo y nacional para proclamar un Estado independiente y autónomo, hoy denominado Estados Unidos Mexicanos; luego devinieron distintas reformas como la introducción

de la figura del juicio de amparo al ordenamiento mexicano, la constitucionalización de las garantías sociales, la creación de los tribunales colegiados de circuito, la materialización del Consejo de la Judicatura Federal y, recientemente, el sistema de protección de derechos humanos. Con ello se esbozó la arquitectura del Poder Judicial de la Federación.

En ese breve recuento histórico, encontramos parte de la naturaleza y evolución del Poder Judicial de la Federación: un organismo originado del producto de consensos, tolerancia, esfuerzos, trabajos, análisis, participación y, esencialmente, equilibrios.

Estos procesos reformistas se sustentaron en esfuerzos institucionales y consensos ciudadanos para esculpir el modelo judicial idóneo que brindara verdadero acceso a la justicia; en otras palabras, el diseño del Poder Judicial de la Federación proviene de la entrega de personajes conscientes de que la paz sólo subsiste cuando la justicia permea y define el porvenir.

Hoy, dicha institución, de acuerdo al Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2019, se integra por 267 tribunales colegiados de circuito, 99 tribunales unitarios, 438 juzgados de distrito, 41 centros de justicia penal federal y 1 Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones. En esos órganos laboran 1,425 impartidoras e impartidores de justicia federales, así como 43,781 servidoras y servidores públicos que, en conjunto, únicamente al cierre de 2018, resolvieron 1'048,926 asuntos.

A pesar del acertado referente cualitativo que brindan las estadísticas, es sustancial precisar que la riqueza del Poder Judicial

de la Federación no radica en la cantidad de infraestructura o capacidad tecnológica, sino en el valioso factor humano: mujeres y hombres que día a día laboran y abonan a una impartición de justicia de excelencia, comprometidos con la Patria.

Afirmo e insisto que la fuerza del Poder Judicial de la Federación está en las servidoras y servidores públicos que lo integran, por su dedicación, objetividad, profesionalismo e independencia. Esta gran estructura y riqueza humana, Magistrada Eva Verónica De Gvés Zárate y Doctora Loretta Ortiz Ahlf, les brinda la más cálida bienvenida a las filas de la incesante lucha por la justicia y el bien común.

Como integrante del Consejo de la Judicatura Federal pero, particularmente, como ciudadano comprometido con el país, les exhorto y estoy convencido de que trabajaremos en consolidar una institución incluyente, de amplia sensibilidad social, cercana a la ciudadanía, receptiva a los reclamos de las y los mexicanos, adaptativa a un derecho evolutivo con grandes transformaciones, todo ello en estricto respeto a los derechos humanos y valores constitucionales.

Al mismo tiempo, se encumbra su propia misión institucional, que es garantizar la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial en los juzgados de distrito y tribunales de circuito, asegurando su autonomía, así como a la objetividad e independencia de sus integrantes a fin de coadyuvar a que la sociedad reciba justicia pronta e imparcial.

La actual coyuntura social exige de una impartición de justicia que atienda la ley, pero también asume una verdadera visión humana del

derecho, la cual se fortalecerá del diálogo fructífero entre juzgador, la sociedad y los Poderes de la Unión.

De acuerdo al pensamiento crítico de Santo Tomás de Aquino: “La ley es la prescripción de la razón, ordenada al bien común, dada por aquel que tiene a su cargo el cuidado de la comunidad”; por lo tanto, éste debe ser humano, altruista, así como preocupado por el otro, valorando a los seres humanos en sus atributos y las relaciones entre ellos.

En ese sentido, estoy convencido de que la Doctora en Derechos Humanos Loretta Ortiz Ahlf, destacada académica y estudiosa aportará el legado de una larga trayectoria en defensa de las clases vulnerables, adquirida a lo largo de años de incesante trabajo en el ámbito público y privado.

La doctora Loretta es una jurista que, a través de cuarenta y un años ininterrumpidos de carrera profesional, ha realizado diversos trabajos de investigación y participado en múltiples ponencias, difundiendo la cultura de protección de los derechos humanos desde una perspectiva tanto nacional como internacional, lo que denota marcada capacidad jurídica analítica, iniciativa con sentido de transformación social y profundo interés por nuestro país; ello, sin soslayar su arraigado sentido en favor de instituciones incluyentes, humanas y reflexivas hacia el derecho internacional, siempre con la convicción de que el respeto a los derechos humanos instituye la base del estado constitucional.

Además, su vasta trayectoria docente deja visto el perfil de una catedrática e investigadora interesada en impulsar la educación jurídica para producir transformación social.

La Magistrada Eva Verónica De Gyvés Zárata proporcionará su visión de profesionalista jurídica sensible a la ciudadanía, producto de la participación en diferentes responsabilidades públicas. Se contará con la colaboración de una juzgadora con sólida formación académica, solidaria a las causas justas y consciente de que, tal como ocurre en el derecho penal, la sanción sólo es el mecanismo de última razón, pues la función de las instituciones estatales consiste en actuar con prudencia y proporción.

La Maestra De Gyvés se ha desarrollado laboralmente tanto en la procuración como en la impartición de justicia, dicha experiencia permitirá tener una visión integral sobre el sistema judicial.

Al igual que la jurista María Cristina Salmorán de Tamayo, la escritora Irma Pineda y la compositora Julia Alonso, todas ellas guardan dos características en común con la magistrada: por un lado, la entrega del trabajo a su país y, por otro, ser originarias del bello Estado de Oaxaca; la magistrada, concretamente de Ciudad Ixtepec, en el Istmo de Tehuantepec.

Se trata, entonces, de dos destacadas estudiosas del derecho, profesionistas que han emprendido una constante lucha por el bienestar nacional, quienes con su visión feminista serán perceptivas al funcionamiento del servicio judicial.

En suma, quienes hoy se integran al Consejo de la Judicatura Federal guardan la característica de que las avala su propio trabajo, su experiencia y trayectoria de excelencia, lo cual generará pluralidad que, a su vez, nutrirá y fortalecerá la impartición de justicia.

No podemos soslayar los desafíos que tiene por delante el Poder Judicial de la Federación, dentro de los que destaco la imperiosa necesidad de generar canales de comunicación, efectiva con la población para que se conozca la labor que se realiza diario en la defensa de los derechos humanos y el bien común.

Hoy, más que nunca, urge transmitir ideas claras sobre la realidad de la carrera judicial, la cual debe ser motivo de orgullo, respeto y admiración, jamás de desprestigio o deslustre. Tampoco podemos ignorar las altas expectativas que las y los ciudadanos, cuando acuden a un tribunal a reclamar justicia tienen, ávidos de ser escuchados, pues ciertamente el contexto nacional e internacional resulta cada vez más desafiante.

Los sistemas de justicia de Latinoamérica viven tiempos de oportunidades. Hoy, les corresponde ser agentes activos en la solidez y confianza del estado de derecho, pues la experiencia histórica ha demostrado que la impunidad genera crisis, mientras que la legalidad despierta esperanza y progreso.

La sociedad exige un Poder Judicial de la Federación cercano, conectado a la realidad, sensible al sufrimiento del pueblo, donde la autonomía e independencia judicial sean virtudes que catapulten a la impartición de justicia, ya que la institución, al ser un poder de equilibrio, todos sus integrantes participamos dentro de la gobernabilidad del Estado Mexicano.

Como lo precisó el Juez Gustavo Zagrebelsky: “la construcción de un estado de derecho, no es la tarea individual de un solo poder público, sino es el resultado del trabajo en equilibrio de los tres Poderes en beneficio de la Nación, bajo la cultura constitucional”.

El Consejo de la Judicatura Federal se presenta como institución participativa con otros poderes públicos, que escucha retroalimentaciones en afán de alcanzar el bien común, pero también afianza la consolidación del estado de derecho.

Magistrada Eva Verónica De Gyvés Zárate y Doctora Loretta Ortiz Ahlf: estoy convencido de que trabajaremos en beneficio del Poder Judicial de la Federación y de México, con exacerbada responsabilidad social, matizando un Consejo de la Judicatura sensible a la sociedad, atento, abierto, perceptivo, constructivo de diálogos y enalteciendo su propia naturaleza funcional.

Termino mi participación parafraseando al Benemérito de las Américas, convencido de que, en el desarrollo de esta loable tarea que nos han conferido para entregarnos a México como servidores del pueblo, nunca debemos olvidar que nuestro único fin debe ser siempre lograr su mayor prosperidad.

Bienvenidas, Consejeras, a esta noble y gran institución de la Nación; el Consejo de la Judicatura las recibe con la firme convicción de que su trabajo, esfuerzo y entusiasmo contribuirán a consolidar una institución objetiva, humana, profesional e independiente. Enhorabuena. Muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** La Doctora Loretta Ortiz Ahlf, Consejera de la Judicatura Federal, pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la señora Consejera Loretta Ortiz.

**SEÑORA CONSEJERA ORTIZ AHLF:** Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señoras Ministras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistradas y Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal; señoras y señores.

Nuestro artículo 94 constitucional es claro al señalar que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.

El devenir de mi vida profesional y académica, uno de mis principales intereses se ha dirigido a conocer, desde la perspectiva de las y los actores, cuáles fueron las motivaciones, alcances y resultados que dieron lugar a los grandes procesos de reforma que delinean nuestro entramado jurídico constitucional.

Deseo recordar algunos de los razonamientos que motivaron en diciembre de 1994 la aprobación de las reformas a diversos artículos de la Constitución, y que resultaron en el contenido actual del artículo 94 constitucional.

La reforma al sistema judicial es hoy posible y viable por el amplio consenso sobre la necesidad de que en México se creen las condiciones objetivas para que la ley sea efectivamente igual para todos, abstracta, general e impersonal, y que la estructura del Poder Judicial de la Federación y su funcionamiento hagan de los tribunales verdaderas instituciones en las que la población deposite su confianza.

Continúo con la cita: “sin duda alguna, de las propuestas más novedosas y afortunadas es la creación del Consejo de la Judicatura Federal, órgano de funciones imparciales e independientes, cuya alta responsabilidad provocan la necesidad de que sus miembros asuman indefectiblemente una actitud acorde con la naturaleza de dicha autoridad”.

Estimo que, así como hace veinticinco años, el momento que atraviesa nuestro país requiere de una transformación profunda y real en la administración e impartición de justicia, que dé respuesta a las demandas y aspiraciones de la ciudadanía en lo que a la garantía de acceso a la justicia se refiere.

Reconozco el alto compromiso y la labor esencial que realizan las y los juzgadores de nuestro país, así como el personal que integran los órganos jurisdiccionales; actores esenciales que, desde sus respectivas atribuciones, contribuyen a que el Estado Mexicano cumpla con su obligación de brindar acceso a la justicia a todas las personas; al mismo tiempo, comparto el diagnóstico esbozado por el Presidente de este Máximo Tribunal, al señalar que se requiere de un sólido ejercicio autocrítico que permita reivindicar la legitimidad del Poder Judicial de la Federación frente a la percepción social generalizada.

De esta forma, asumo la indefectible y adecuada actitud que debemos asumir las y los Consejeros de la Judicatura Federal, en concordancia con las motivaciones de la reforma de 1994, que se centra —por una parte— en que la población confíe verdaderamente en las instancias de impartición de justicia y, por la otra, en reivindicar

la legitimidad de quienes asumen a diario la alta responsabilidad de tutelar nuestra Constitución.

Estoy consciente y he seguido de manera puntual el diálogo que han iniciado las y los representantes de los tres Poderes de la Unión, a fin de analizar los mecanismos que permitirán desarrollar un proceso de reforma al Poder Judicial, centrado en los ejes de combate a las prácticas indebidas, fortalecimiento a la carrera judicial, cercanía con las personas y paridad de género.

Celebro también las acciones que en meses recientes ha adoptado el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para acabar con la práctica del nepotismo, establecer nuevos paradigmas de procesos de ratificación de juzgadores y juzgadoras, así como fortalecer la participación de las mujeres en los órganos de impartición de justicia.

Frente a este panorama, pueden tener la seguridad de que mi labor como Consejera de la Judicatura Federal se caracterizará por el compromiso invariable de contribuir al fortalecimiento de un Poder Judicial responsable, independiente, autónomo y eficaz, que garantice el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos de todas las personas, especialmente de quienes han sufrido la exclusión y marginación histórica.

No pierdo de vista, más allá del gran honor y privilegio que para cualquier jurista representa ser designada como miembro de este Consejo, que la integración de una mujer más a este espacio de administración y gobierno del Poder Judicial reviste una importante dimensión simbólica en materia de igualdad de género.

Tengo presente que las mujeres sólo representan el 17.7% de quienes encabezan los tribunales colegiados de circuito, 21.3% en los tribunales unitarios y 22.9% en los juzgados de distrito; también que dichas estadísticas no son más que un reflejo numérico de los obstáculos reales que dificultan la participación igualitaria de las mujeres en el interior del Poder Judicial.

Es por ello que reitero mi férreo compromiso de promover al interior del Consejo la implementación de medidas eficaces que disminuya la brecha participativa que afecta a las mujeres en la Judicatura Federal, esto a través de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto, de acciones que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género y de derechos humanos en la labor sustantiva de las y los juzgadores, de acciones de capacitación que contribuyan a una transformación cultural y educativa de las y los operadores de justicia y de mecanismos que promuevan una cultura de igualdad laboral y no discriminación en todos los juzgados y tribunales federales.

Como he señalado en otros espacios, considero que el mandato más importante de las y los consejeros es tomar todas las acciones necesarias para combatir la corrupción en la procuración de justicia y la impunidad consecuente. En este sentido, es menester que, desde el Consejo, observemos críticamente las implicaciones del margen de discrecionalidad que la Constitución otorga a las y a los juzgadores en lo que respecta al nombramiento y remoción de sus respectivos funcionarios.

Creo firmemente en la importancia de que el Estado ofrezca las garantías necesarias para la actuación independiente de las y los operadores de justicia a la luz del derecho internacional, tanto en la

dimensión institucional como en el ejercicio individual o funcional de cada juzgador o juzgadora.

Bajo esta lógica, precisamente los estándares internacionales refieren que los métodos de nombramiento y remoción del personal judicial deben garantizar la prevalencia de criterios objetivos y transparentes, fundados en su capacidad profesional.

En concreto, con el ánimo de contribuir en el combate a la corrupción y nepotismo, centraré parte de mi labor en impulsar el análisis, estudio y desarrollo de medidas que permitan, desde la lógica de la transparencia proactiva y los datos abiertos, fortalecer el sistema de declaraciones de conflictos de interés y fomentar concursos de ingreso transparentes, que den lugar a un genuino sistema meritocrático.

Retomando al jurista italiano Luigi Ferrajoli: “la legitimidad de la jurisdicción, precisamente porque se basa en la verdad procesal, inevitablemente relativa, y en la garantía de los derechos, inevitablemente imperfecta, es siempre tendencial, aproximativa y a su vez relativa e imperfecta. Depende, como se ha dicho, no del consenso, sino de la confianza de los ciudadanos”.

Inicio el alto honor de desempeñar este encargo con la plena convicción de poner al servicio de la sociedad y de la justicia mi experiencia, conocimientos y dedicación, con el fin último de fortalecer la confianza ciudadana en la judicatura y dar certeza de que quienes lo integran –al Poder Judicial– cumplen con criterios objetivos de profesionalismo e integridad. De honrar el amplio consenso que motivó la reforma constitucional de 1994, en tanto crear condiciones objetivas para que la ley sea efectivamente igual

para todas las personas y hacer de los tribunales verdaderas instituciones en las que la población confíe.

Reafirmo ante todas y todos ustedes que mi máxima aspiración se resume en integrar un órgano que garantice la independencia, autonomía y eficacia del Poder Judicial a través de un amplio equilibrio interior, que priorice el fortalecimiento de la carrera judicial, así como la incorporación de parámetros y estándares internacionales en las declaraciones y seguimiento de los conflictos de interés; que ofrezca certeza de quienes encabezan e integran los órganos jurisdiccionales para contribuir, en última instancia, a recuperar la confianza y legitimación social de los procesos judiciales. Afirmo, así, que en mí tendrán una Consejera que defenderá, sobre todas las cosas, la máxima: “al margen de la ley, nada, y por encima de la ley, nadie.” Muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** La Maestra Eva Verónica De Gyvés Zárate, Consejera de la Judicatura Federal, pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra, la señora Consejera Verónica De Gyvés.

**SEÑORA CONSEJERA DE GYVÉS ZÁRATE:** Doctor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal; señoras y señores todos.

Entre los sentimientos y emociones que distinguen al ser humano, hay uno de los sencillos y más bellos: el agradecimiento; se expresa con gestos, con actitudes y de muchas maneras. Este día extraordinario en mi vida quiero hacerlo con palabras y de manera pública hacia los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura de nuestro Senado de la República, que me han distinguido al elegirme para formar parte del Consejo de la Judicatura Federal hasta el año 2024.

Sé bien que, al formar parte de este cuerpo colegiado, adquiero el compromiso pleno de independencia e imparcialidad respecto a cualquier otro poder público, sin mandato alguno de su parte, respondiendo únicamente a la confianza que depositaron en mí.

A ustedes, integrantes del Poder Judicial de la Federación, por recibirme en este recinto y permitirme desempeñar este cargo, con el cual me siento plenamente comprometida.

Mi reconocimiento a las mujeres que fueron pioneras en sus esfuerzos de abrir espacios para continuar la búsqueda de la paridad de género en los cargos públicos y, con ello, se consolidan el desarrollo personal y profesional en forma equilibrada. No menos importante a todos los varones que, con inteligencia, han comprendido que esas oportunidades representan su propia grandeza.

A todo juzgador que me ha enseñado que este trabajo requiere constancia, fortaleza, principios, valores, congruencia y sensibilidad; los tiempos difíciles siempre son propicios para transformarnos y reinventarnos, la otra opción es, quedar conformes en el malestar que nos impide avanzar como personas o como sociedad.

Hoy, nuestra nación está buscando el cambio y la renovación de las instituciones, de manera que no se puede —cual mujer de Lot— mirar al pasado y petrificarse; se requiere una fuerte voluntad que logre desechar lo que está perjudicando a las instituciones.

Ante la percepción de una impartición de justicia alejada de la sociedad, es necesario avanzar para buscar la cercanía y borrar esa mala imagen, se requiere entender y comprender con espíritu no solo de jurista, sino de científico social, que una decisión judicial, al interior, puede ser sólo estadística; afuera, es la vida misma.

Por ello, todo momento es oportuno para quitar los lastres que se acumulan y que impiden cumplir los objetivos originales señalados para la instauración del Consejo de la Judicatura Federal, es decir, los imperativos urgentes de mejoramientos de la justicia.

El año de 1994 representa en la vida de este poder político, autónomo e independiente, la ruptura y la transformación, ya que en forma brusca e intempestiva se dio un cambio constitucional para salir fortalecidos y responder a las exigencias sociales que, en esos momentos, se demandaba.

Cambio que significó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se convirtiera en un verdadero Tribunal Constitucional para salvaguardar los principios de la Constitución a través del juicio de amparo, las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales. Esto permitió la creación de un órgano de administración y vigilancia: el Consejo de la Judicatura Federal. Con ello se cumplían dos principios administrativos de suma importancia: eficiencia y eficacia, ya que cualquier función administrativa recaía en

ese nuevo órgano, esto, con diversas finalidades pero, principalmente, para propiciar una buena utilización de los recursos financieros, materiales y humanos, así como ajustar las conductas irregulares de cualquier servidor público del Poder Judicial de la Federación.

En estos tiempos en que las mexicanas y los mexicanos se encuentran agraviados ante el imperio de impunidad que pretende erigirse por encima del estado de derecho y la justicia, todo el esfuerzo para conseguir una justicia imparcial, pronta y expedita requiere que los integrantes de la Judicatura Federal le devuelvan la dignidad y el prestigio a la institución judicial y a la noble labor de administración e impartición de justicia para ayudar a revertir el reclamo social de terminar con la corrupción; ningún acto de esta naturaleza se debe minimizar, tolerar u ocultar.

La transformación de México no sólo requiere de juzgadores que hagan buen uso de su autonomía e independencia, sino que gocen de su vocación jurídica, profesionalismo y sensibilidad social; lo hagan con la convicción de que el derecho tiene que ser una herramienta que contribuya constantemente a la independencia del Poder Judicial de la Federación, a fin de evitar los errores, las deficiencias y las malas prácticas para corregirlos en menor tiempo y con mejores resultados.

Un viejo aforismo dice: “dad los hechos y el juzgador dará el derecho”. Este mismo sentido de otorgar, de entrega, de servicio, de humildad exige desterrar todo rastro de egoísmo, es decir, no hay mejor escudo que fortalezca al Poder Judicial de la Federación que su debida integración a la sociedad a la que responde. No hay derecho más

justo que el que no se transforme en privilegio ni deber más elevado que el que se justifica en la realidad.

Estoy aquí para enfrentar retos y buscar soluciones, para proponer alternativas pero, sobre todo, para cumplir con los objetivos esenciales de este órgano constitucional, es decir, aportar mi esfuerzo y coadyuvar para que la labor jurisdiccional sea efectuada con ética, profesionalismo y excelencia para ser aceptada y respetada socialmente.

Sé que inicio una nueva responsabilidad y, ante ello, no quisiera dejar en el olvido mi agradecimiento para todos aquellos que confían en mí y me brindan su apoyo incondicional, a mis compañeras y compañeros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a mis amigas y amigos, quienes con sus consejos y opiniones siempre me impulsaron a seguir adelante, cumplir mis metas y alcanzar mis sueños. A todos, donde quiera que se encuentren, quiero decirles que su amistad es mi riqueza.

A toda mi familia, reitero mi agradecimiento infinito y cariño sincero a mis hijos Rafael de Jesús y Ángel Ernesto, a mi esposo Rafael Guerra; agradezco su comprensión, solidaridad, apoyo irrestricto y les reitero mi amor incondicional. Siempre llevaré en el recuerdo a mis padres, quienes me enseñaron, entre otras cosas, a ser una persona agradecida.

Reitero mi agradecimiento a los integrantes de este Pleno por tan emotivo recibimiento. Muchas gracias a todos.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea entregará la credencial y el

distintivo correspondientes, a la Doctora Loretta Ortiz Ahlf, Consejera de la Judicatura Federal, el señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, entregará la credencial y el distintivo correspondientes a la Maestra Eva Verónica De Gyvés Zárate, Consejera de la Judicatura Federal.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Expreso mi reconocimiento al Senado de la República por la designación de las dos señoras Consejeras que hoy hemos recibido en esta sesión solemne. Y también mi beneplácito personal e institucional por recibir a dos Consejeras, dos mujeres inteligentes, destacadas, honorables, honestas que, seguramente, aportarán mucho en la transformación del Poder Judicial de la Federación que está en marcha. Sean ustedes bienvenidas, señoras Consejeras.

Voy a levantar esta sesión solemne, convocando a las señoras y a los señores Ministros y a las señoras y a los señores Consejeros de la Judicatura Federal a la sesión solemne de mañana, en la cual recibiremos a las 10:30 horas, a veinticinco juezas de distrito vencedoras del primer concurso exclusivo para mujeres. Un día – como el de hoy–, muy especial para el Poder Judicial de la Federación, después de lo cual, tendremos nuestra sesión pública ordinaria del Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se levanta la sesión.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:10 HORAS)**